

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, siendo las trece horas del día Martes veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlaoxtoc, con domicilio Coacomulco, esquina Quinatzin S/N Colonia La Era Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, Código Postal 56070, estando presentes la Lic. María Agustina Romero Silva, en su calidad de presidenta; el Lic. Rubén Trujano Escalona, en su calidad de secretario ejecutivo; la C. Araceli Rojas Caballero, primer vocal; la L.C.P Cecilia Edeli Sánchez Flores, segundo vocal; la Lic. Areli Rosalba Andrade Valencia, tercer vocal, así como la Lic. Bertha García Nájera y la C. Juana Zúñiga Arriaga, todos integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlaoxtoc, asimismo ante la presencia de la L.C.P Cecilia Edeli Sánchez Flores Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlaoxtoc, a quien se le manifiesta, la responsabilidad de llevar a cabo el Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles del año dos mil veintitres, de acuerdo a las bases generales, notificadas mediante oficio TEPE/OIC/2331/2024 en fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro y en cumplimiento al apartado Cuadragésimo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha once de julio del año dos mil trece, así como en cumplimiento a los acuerdos determinados en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlaoxtoc, celebrada en fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro,